

CONSORCIO DEL AEROPUERTO DE TERUEL
Polígono de Tiro 4-44396- TERUEL

RESOLUCIÓN DEL GERENTE DEL CONSORCIO DEL AEROPUERTO DE TERUEL POR LA QUE SE DISPONE LA INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO “SERVICIO DE AUDITORÍAS EXTERNAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE LA CALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL SEGÚN LAS NORMAS ISO 9001:2015 E ISO 14001:2015” . EXPT. CON-05-2022

La necesidad de tramitar este procedimiento de contratación del servicio de “Auditorías externas para el mantenimiento del sistema integral de la calidad y gestión ambiental según las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015” se acredita mediante la Memoria justificativa obrante en el expediente.

El presupuesto de licitación es de 10.000,00 euros (IVA excluido) más el IVA al 21 % 2.100,00 euros, lo que hace un total de 12.100,00 euros. El plazo de ejecución es de un máximo de 36 meses.

El Consejo Rector, en su calidad de órgano de contratación en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 12 de sus Estatutos, en sesión ordinaria celebrada el de 28 de septiembre de 2022, ha acordado delegar en el Gerente las facultades precisas para la preparación y adjudicación del referido contrato de Servicio.

De acuerdo con lo anterior y no disponiendo este Consorcio de los medios materiales y humanos que posibilitarían la ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

Esta Gerencia en uso de las facultades que le confiere el artículo 20 y concordantes de los Estatutos del Consorcio del Aeropuerto de Teruel y de la delegación efectuada por el Consejo Rector

RESUELVO

Primero. Iniciar el expediente de contratación del contrato de servicios denominado “Servicio de auditorías externas para el mantenimiento del sistema integral de la calidad y gestión ambiental según las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015” con un plazo de ejecución máximo de 36 meses.

CONSORCIO DEL AEROPUERTO DE TERUEL
Polígono de Tiro 4-44396- TERUEL

Segundo. El valor estimado del presente expediente, calculado de conformidad con lo señalado en el artículo 101 de la LCSP, asciende a 10.000,00 euros, IVA excluido.

Imputar el gasto que de este expediente se derive al capítulo 2 del presupuesto de gastos del Consorcio de los ejercicios 2023, 2024 y 2025 por un importe de 10.000,00 euros, IVA excluido, más el IVA al 21 % 2.100,00 euros lo que hace un total de 12.100,00 euros, con el siguiente desglose por anualidades

Año	Importe (IVA excluido)	Importe (IVA incluido)
2023	5.000,00 euros	6.050,00 euros
2024	2.500,00 euros	3.025,00 euros
2025	2.500,00 euros	3.025,00 euros
Total	10.000,00 euros	12.100,00 euros

Tercero. El procedimiento a seguir para adjudicar el contrato para el “Servicio de auditorías externas para el mantenimiento del sistema integral de la calidad y gestión ambiental según las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015” es el abierto ordinario con varios criterios de adjudicación y tramitación anticipada, a tenor de lo previsto en el artículo 156 y concordantes de la LCSP con objeto de garantizar una mayor concurrencia, a fin de seleccionar la oferta más competitiva y tener en cuenta varios criterios de adjudicación, resultando más ventajoso para el Consorcio.

Cuarto. De acuerdo con el artículo 99.3 de la LCSP, se aplica uno de los motivos que considera la Ley como justificación válida de la no división en lotes del servicio objeto de este contrato “...*la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultara la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico;...*”.

**EL DIRECTOR GENERAL Y GERENTE
DEL CONSORCIO DEL AEROPUERTO DE TERUEL**

Alejandro Ibrahim Perera

